



AVISO AL PÚBLICO

El Superintendente de Bancos,

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.16
de 3 de octubre de 1984,

INFORMA:

1. Que se ha presentado ante esta Superintendencia de Bancos solicitud de Licencia Fiduciaria para ejercer el negocio de Fideicomiso, conforme lo establece la Ley No. 1 de 5 de enero de 1984 y el Decreto Ejecutivo No. 16 de 3 de octubre de 1984, a favor de PICHINCHA TRUST, S.A. – en formación.
2. Que el promotor de la solicitud es BANCO PICHINCHA PANAMA, S. A., entidad que cuenta con Licencia Bancaria General otorgada mediante Resolución S.B. No. 051-2006.
3. Que los Directores y Dignatarios de PICHINCHA TRUST, S.A.- en formación serán las siguientes personas:

Nombre	Nacionalidad	Cargo	Pasaporte
Darío Fidel Egas Grijalva	Ecuatoriana	Director Presidente	170162031-0 República del Ecuador
Antonio Acosta Espinosa	Ecuatoriana	Director y Vice - Presidente	170335403-3 República del Ecuador
Wilson Granja Avalos	Ecuatoriana	Director y Tesorero	170031423-8 República del Ecuador
Simón Acosta Espinosa	Ecuatoriana	Director y Secretario	170469650-7 República del Ecuador

4. Que los Estados Financieros Auditados del Promotor, correspondientes al período fiscal anterior, están a disposición del público en las oficinas de la Superintendencia de Bancos.
5. Que, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ejecutivo No. 16 de 3 de octubre de 1984, las objeciones a las solicitudes de Licencia Fiduciaria deberán presentarse ante esta Superintendencia de Bancos dentro de los treinta (30) días siguientes a la última publicación de este Aviso en un diario de circulación nacional.

Este Aviso se emite, dentro del proceso de evaluación de solicitud de Licencia Fiduciaria, con el fin de cumplir con lo que dispone el Artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.16 de 3 de octubre de 1984, por lo que el mismo no implica *per se* una opinión favorable o desfavorable de esta Superintendencia sobre el resultado del análisis que lleva adelante esta Entidad en relación a la solicitud.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de dos mil diez (2010).

(original firmado)
Alberto Diamond R.
Superintendente